

Propuestas de la *Red Española de Estudios del Desarrollo al Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (julio 2017)*

La *Red Española de Estudios del Desarrollo* (REEDES) está especializada en la investigación y la formación en Estudios del Desarrollo y cooperación internacional. Tiene una amplia representatividad en España dentro del sector de los Estudios del Desarrollo, ya que aglutina a 31 universidades, institutos, centros de investigación y organizaciones sociales, así como a más de 200 investigadores/as individuales.

REEDES ya realizó aportaciones al borrador del anterior *Plan Estatal de Innovación Científica, Técnica y De Innovación, 2013-2016*, algunas de las cuales se retoman en este documento, junto con otras nuevas. Nuestra voluntad de aportar en estos procesos queda patente también por el lanzamiento y difusión ya en 2015 de un “Manifiesto por la integración de los Estudios del desarrollo en los planes nacionales de I+D+i” (<http://reedes.org/manifiesto-por-la-integracion-de-los-estudios-del-desarrollo-en-los-planes-nacionales-de-idi/>).

Nuestra petición, en resumen, es integrar las cuestiones de desarrollo internacional y los Estudios del Desarrollo en el Plan, incluyendo líneas o referencias específicas que abarquen las temáticas relacionadas con la Agenda Internacional de Desarrollo de Naciones Unidas, y los desafíos globales del Desarrollo Humano y Sostenible, tal como ocurre en otros ámbitos como el europeo y su programa Horizonte 2020.

❖ Justificación

Los retos globales como la pobreza, las desigualdades, el cambio climático, la discriminación de género, el déficit de gobernanza global, entre otros, exigen una investigación rigurosa que genere conocimiento experto que contribuya a la búsqueda de soluciones tanto a escala global como regional, nacional y local.

Los Estudios del Desarrollo realizan este tipo de investigación sobre los retos del desarrollo humano y la sostenibilidad, con una clara vocación aplicada, y con una larga tradición como estudios interdisciplinarios y multidisciplinarios. Desarrollar este tipo de investigación es, justamente, una de las oportunidades identificadas por el propio Plan Nacional (página 13), un aspecto sobre el que se insiste en el programa de retos (P.45, innovaciones de carácter multidisciplinar), y en otros puntos del documento. Sin embargo, la realidad es que, al menos desde nuestra experiencia, serían necesarias medidas en el propio sistema científico y académico para evitar que las dificultades asociadas a no pertenecer a una disciplina estándar (en nuestro caso estamos reclamando el reconocimiento oficial como área de conocimiento para los estudios del desarrollo) lastren las oportunidades de participación en el Plan.

Incluir el desarrollo internacional y los Estudios del Desarrollo de manera expresa en la política de investigación cumple, además, con la responsabilidad española como agente internacional destacado:

- ✓ Los Estudios del Desarrollo y la investigación en desarrollo internacional impulsan la internacionalización y la presencia global de España.
- ✓ Los Estudios del Desarrollo responden a la responsabilidad internacional en materia de prevención, mitigación y gestión de riesgos globales, y contribuyen a la propuesta de soluciones innovadoras ante ellos, así como a la provisión de bienes públicos globales.
- ✓ El desarrollo internacional y los problemas globales tienen un peso cada vez mayor en las agendas multilaterales y en la gobernanza global.

En otros ámbitos se recogen de forma más clara estas temáticas, Así, la **Comisión Europea** establece en su Comunicación *Mejorando y poniendo el foco en la cooperación internacional de la Unión Europea en investigación y desarrollo: un enfoque estratégico*, que los desafíos globales requieren investigación, y que la Unión Europea tiene que fortalecer el diálogo con sus colaboradores internacionales para construir una masa crítica de conocimiento que afronte de manera eficaz estos desafíos.

Asimismo, el programa de apoyo a la investigación **Horizonte 2020** recoge el compromiso de la Unión Europea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda de desarrollo post 2015, las Cumbres de la Tierra y otros acuerdos multilaterales de desarrollo (reforzados con la aprobación de la Agenda 2030).

Fruto de este compromiso son varias las líneas de investigación del *Horizonte 2020* que apoyan los Estudios del Desarrollo. Por ejemplo, en el ámbito de las Ciencias Sociales y las Humanidades destacan dos líneas específicas que contemplan retos centrales del desarrollo internacional: una enfocada en la coherencia de políticas y otra en la contribución europea a un orden global fundamentado en valores. También hay numerosas líneas de apoyo a la investigación relacionadas con el cambio climático, el desarrollo sostenible y el abastecimiento de agua y saneamiento.

En este sentido, incluir los Estudios del Desarrollo en el Plan Estatal ayudaría a cumplir con sus propios enunciados en favor de una “clara orientación internacional” y de una “estrecha alineación con los objetivos en materia de I+D+I establecidos en Horizonte 2020” (página 4 del borrador).

❖ **Propuestas concretas para su consideración en el Plan Estatal de Innovación Científica, Técnica y De Innovación 2017-2020**

1. Hacer mención expresa en el Plan al marco de la problemática y retos globales del desarrollo, y en concreto a la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015, a la que España se ha adherido.
2. Incluir líneas o acciones que abarquen temáticas relacionadas con los desafíos globales del Desarrollo Humano y Sostenible. Especialmente en el programa estatal “I+D+i orientada a los Retos de la sociedad” entendemos la pertinencia de tratar la temática del Desarrollo Internacional, ya que gran parte de los

desafíos que se citan como grandes retos sociales son entendibles dentro de ese contexto.

3. Dado que este ámbito (Estudios del Desarrollo) no es un área de conocimiento como tal en el sistema español, y debido a su carácter multi e interdisciplinar (algo que en el plan se indica como una oportunidad), podrían preverse acciones para favorecer la inclusión en estos casos. Entendemos que esta idea se recoge en parte al hablar de “criterios de evaluación adecuados” (p.46) o cuando se menciona el proceso de expansión del conocimiento más allá de “silos disciplinares”, pero tradicionalmente ha supuesto un obstáculo para participar en estos planes.
4. Incluir entre los agentes que pueden participar en las actuaciones financiadas con cargo al Plan Estatal a las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro y a las Organizaciones no Gubernamentales que realizan investigación en Estudios del Desarrollo y en Desarrollo Internacional. Entendemos que el Objetivo 5 y su referencia a la creciente participación de la sociedad (p.20-21) se sitúan en esta línea.
5. Prever acciones que faciliten el trabajo en línea de internacionalización, imprescindible para los estudios con temática de desarrollo. Entre ellas se incluirían las orientadas a promover la participación de investigadores/as de (incluyendo a los de países de renta media y baja) en los proyectos de investigación financiados por España, y potenciar la creación de capacidades de investigación y la transferencia de conocimiento mutuo; promover redes y partenariados orientados a la promoción de los Estudios del Desarrollo; realizar convocatorias coordinadas de investigación entre el Estado español y terceros países; promover becas y contratos de I+D+i para investigadores/as en este ámbito, etc.

En representación de la Junta Directiva de REEDES y de su base social,

En Bilbao, a 28 de julio de 2017,



Jorge Gutiérrez Goiria

Presidente de REEDES